	ADENDA	ABS-FOR-09
		VERSION 03
		15/02/2019

Quibdó 18 de octubre de 2023

AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.
PR-2023-044

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS DE AGUAS NACIONALES EPM A TRAVÉS DE SU PROYECTO AGUAS DEL ATRATO


ADENDA N° 1

Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., informa a todas las personas interesadas en esta contratación, las siguientes modificaciones a la solicitud de ofertas que deberán tenerse en cuenta para su elaboración y presentación.

1. El numeral 1.4 Etapas y plazos de la solicitud de ofertas se modifica, quedando de la siguiente forma:

Preapertura	Momento a partir del cual se encuentran disponibles las condiciones particulares de la solicitud de ofertas en el servicio web del portal Aguas del Atrato Desde el 28 /09/2023 a las 16:00
Solicitud de Limitación a MiPymes	Las MiPymes que deseen solicitar que se limite la convocatoria deberán cumplir con los requisitos definidos en el artículo <u>2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015</u> , y enviar su solicitud y el documento soporte, al correo electrónico: atencionproveedores@aguasdelatrato.com con copia a paola.rodriguez@aguasdelatrato.com y manuela.gonzalez@aguasnacionalesepm.com Solicitudes que lleguen a este correo posterior al tiempo definido, así como las que no acrediten el cumplimiento normativo, no serán tenidas en cuenta. Desde el: 28/09/2023 // Hasta el: 29/09/2023 a las 16:00:00
Apertura:	Es el momento en el que se abre la convocatoria para la recepción de ofertas Desde la comunicación del documento llamado "Aclaración respecto a la limitación de la convocatoria" // Hasta el: 02/10/2023
Solicitudes de Aclaración	Las inquietudes relacionadas con la solicitud de ofertas deben formularse a través del servicio de mensajería del sistema de información. Término para formular consultas o solicitudes de aclaración, acorde con lo indicado en las Condiciones Generales Contratación Bienes y Servicios.

Prof.

	ADENDA	ABS-FOR-09
		VERSION 03
		15/02/2019

	Estas solicitudes de aclaración pueden darse desde la fecha de apertura, hasta 5 días antes de la fecha de cierre.
Emisión de Adendas, y respuestas a solicitudes de aclaración u observaciones	Las respuestas y aclaraciones, al igual que las adendas serán publicadas en la página web https://portal.aquasdelatrato.com/ - Página Web de EL CONTRATANTE y se expedirán como máximo 2 días antes de la fecha de cierre.
Cierre	Fecha límite para la recepción de las ofertas. Y será el: 31/10/2023 a las 16:00:00

En caso de que mediante adenda se modifiquen los requisitos de participación, se ampliará mínimo dos (2) días hábiles el plazo para la presentación de ofertas y para la adquisición del derecho a participar (en caso de que este aplique), desplazando con ello la fecha de cierre.

EL CONTRATANTE se reserva el derecho de ampliar el plazo para realizar el cierre de la solicitud de ofertas cuando así lo considere necesario. En tal caso informará a los invitados utilizando la mensajería del sistema de información.

Cuando se presente la ampliación a que se está haciendo mención, la vigencia de la garantía de seriedad de las ofertas debe comenzar a partir de la nueva fecha vencimiento para la recepción de las ofertas.

La oferta deberá ser diligenciada y enviada a través del sistema de información establecido para el efecto, hasta la fecha y hora indicada en el mismo, momento a partir del cual se vence el término para la recepción de las ofertas.

Aprueba



JULIA ESTHER ARIAS LLOREDA

Directora (E)

Proyecto Aguas del Atrato

Proyectó: Manuela González F.// Profesional proyecto jurídico 